ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **2° TRIMESTRE 2019**

ARTICULO 5° INC. C:

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado corresponde a Recursos Figurativos de carácter 2 y 3 y de Recursos Afectados. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

* Los **Gastos Corrientes:** Se ejecutaron en un importe menor a lo programado como consecuencia de economías presupuestarias logradas en la ejecución del Presupuesto 2019, ya que se tomaron las medidas para hacer más eficiente el uso de los fondos públicos tanto en gastos de personal, adicionales, optimización en las compras y servicios.

Otro factor a tener en cuenta es la Coparticipación a los Municipios atento que la registración de la segunda quincena correspondiente al del mes de Junio 2019 impacta en el 3er trimestre; sumando a ello las fluctuaciones de los recursos por la coparticipación Nacional percibidos por la Provincia.

* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el CUC 26 correspondiente a la DAABO Recupero de Créditos por un importe de $1.540.116,61 (Pesos un millón quinientos cuarenta mil ciento dieciséis con 61/100), Ventas de Activos por un importe de $6.495.696,60 (seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y seis con 60/100). Con respecto a estos recursos de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En este trimestre se ejecutaron en mayor monto a lo programado, la causa surge: a) Compra insumos informáticos para la Sala de Capacitación de la Contaduría General de la Provincia, b) Transferencia de la totalidad de los Prestamos a Municipios del ANSES 2019 según Ley 8873, por la suma de $360.046.306,46 (trecientos sesenta millones cuarenta y seis mil trescientos seis con 46/100).
* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo Fin.176 – Fondo Instituto Juegos y Casinos para programas de Salud, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración Central.
* En **Gastos Figurativos:** Se analiza a nivel global en la Administración Central.

En **Fuentes de Financiamiento:** Con respecto a la fuente de financiamiento programado corresponde al Financiamiento Afectado 149 Ley 24855 - Fondo Fiduciario Federal Infraestructura Regional para las erogaciones reales de la Subsecretaria de Infraestructura quien ejecutará la partida de Trabajos Públicos con ese financiamiento. El ingreso de la fuente de financiamiento debe analizarse a nivel global en la Administración Central. Además en este trimestre se registró en el CUC 20 la imputación por la suma de $ 286.398,16 (doscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y ocho con 16/100), correspondiente al uso del Crédito por la obtención de la Refinanciación del Préstamo con el Banco Nación de la Argentina, según Decreto 1331/2018.

* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa una ejecución menor a lo programado debido a los devengados de las partidas Amortización Deuda Residuos Pasivos (74101) y Amortización Deuda Acreedores Varios (74102) y a la Amortización de Deudas se ejecutaron en mayor cuantía en el trimestre anterior.